

Problemas en la difusión de fonogramas desde instituciones de patrimonio y soluciones mediante procesos de gestión

Luis-Fernando Ramos-Simón, Ignacio Miró-Charbonnier

Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información, ISSN 2448-8321, Vol. 35, n. 86, 2020, p. 45-71

La gestión de los fonogramas en las instituciones de patrimonio plantea un sinfín de dificultades, sobre todo desde la perspectiva de los derechos de los titulares de las obras. El estudio describe un proceso de gestión documental, representado mediante diagramas de flujo, que está dirigido a resolver las principales dificultades a las que se enfrentan los gestores al momento de divulgar colecciones de fonogramas. En cuanto a la situación de los posibles titulares de derechos sobre los fonogramas, se analizan sucesivamente: a) los diferentes tipos de derechos sobre los documentos sonoros; b) la duración de la protección de los derechos de los autores; c) la duración de los derechos conexos; y d) algunos problemas específicos de la gestión de derechos de autor en las instituciones de patrimonio. En conjunto, el estudio ofrece una herramienta para dar respuesta a la mayoría de los problemas que puede plantear en este entorno la difusión de los fonogramas, y demuestra las ventajas de disponer de una política de derechos de autor en las instituciones, tanto para la gestión interna de sus colecciones de fonogramas como para la difusión de éstas en la sociedad actual. La primera de las conclusiones principales de esta investigación es que para las instituciones resulta imprescindible conocer bien las

distintas situaciones legales que se pueden presentar para sus colecciones sonoras; ese conocimiento se podrá apoyar en las descripciones ofrecidas en los distintos apartados: obras en dominio público, obras con derechos de autor de terceros, simple fijación sonora, etc. Sabiendo cada institución qué derechos posee y cuáles no, podrá establecer estrategias idóneas para difundir sus fonogramas. Como segunda conclusión, diremos que la buena gestión de los posibles derechos sobre las colecciones sonoras de las instituciones de patrimonio requiere establecer y seguir unas directrices específicas, que se deben traducir en un proceso documental concreto y bien articulado. Directrices y proceso servirán como elemento esencial de transparencia, tanto internamente como hacia fuera. Internamente, la realización escrupulosa de un proceso documental bien estructurado ayudará a la institución a formular una política de gestión de fonogramas plenamente coherente con la misión que haya declarado, y le permitirá distinguir claramente entre sus actividades comerciales, si las tuviera, y las no comerciales. De cara al exterior, podrá poner de relieve los recursos disponibles, facilitando en gran medida su puesta en valor. Para conseguir esa transparencia interna y externa servirá de modelo el proceso que hemos ido describiendo, y que cada institución podrá adaptar a sus circunstancias y necesidades particulares. Por último, destacaremos la utilidad que tiene la herramienta de tipo diagrama de flujo a la hora de representar el proceso documental citado, y luego realizarlo. Un diagrama (o conjunto de ellos) que sintetice correctamente las etapas y fases que componen un proceso, por complejo que sea, permitirá captar rápidamente sus rasgos fundamentales y facilitará en gran medida su puesta en práctica. En el caso de los diagramas que ofrecemos, confiamos en que su estado actual permitirá acelerar la gestión de las colecciones sonoras en cuanto a su difusión, y aumentar significativamente los resultados obtenidos hasta ahora. Además, el carácter modular de los diagramas permitirá modificarlos según lo recomiende su uso por las instituciones, y con ello ver mejorado el proceso de

gestión que hemos descrito.

<http://rev-ib.unam.mx/ib/index.php/ib/article/view/58254>

Resumen de la propia publicación